Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

221

Río Grande, 13 de noviembre de 2024

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-71101-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 08/2024 RAF 594, para la contratación del servicio de alquiler mensual de volquetes, destinados a atender la recolección de residuos sólidos urbanos (R.S.U.), en el Paso Fronterizo "San Sebastián", requeridos por la Subsecretaría de Protección Civil, dependiente de la Secretaría de Protección Civil del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante Resolución Ss.P.C. N° 100/2024 se autorizó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 08/2024 RAF 594, y se aprobó el formulario de cotización N° 08/2024 RAF 594.

Que en este contexto, se recibieron ofertas por parte de las firmas "Klenel S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-71807189-1", "Seinco S.A. – C.U.I.T. N° 33-70825923-9", y "Ryan Construcciones S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71034870-3".

Que vistas y analizadas la ofertas recibidas, y a partir del acta de preadjudicación incorporada a orden treinta y cuatro (34), el área requirente recomendó la preadjudicación de los renglones N° 1 y N° 2, correspondientes a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 08/2024 RAF 594, a favor de la firma "SEINCO S.A. - C.U.I.T. N° 33-70825923-9", por la suma de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 5.400.000,00.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización y resultar ser económicamente conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento a lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l), y N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; y la Resolución O.P.C. N° 17/21 - Anexo I - Capítulo I - Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto

///…2

M.J.G.
B.P
L.P.P

Primera de la

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2
administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3217/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones N° 1 y N° 2 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 08/2024, RAF 594, a favor de la firma "SEINCO S.A. - C.U.I.T. N° 33-70825923-9", por la suma de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 5.400.000,00.-), referida la contratación del servicio de alquiler mensual de volquetes, destinados a atender la recolección de residuos sólidos urbanos (R.S.U.), en el Paso Fronterizo "San Sebastián", requeridos por la Subsecretaría de Protección Civil, dependiente de la Secretaría de Protección Civil del Ministerio Jefatura de Gabinete; por ajustarse a lo requerido y resultar económicamente conveniente para el Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerando.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Subsecretaría de Protección Civil, a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande su cumplimiento a la partida presupuestaria RAF 594, Unidad de Gestión de Gasto 006MJG, Unidad de Gestión de Crédito MJG006, Inciso 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.C. Nº **221** /2024.-

M.J.G.
B.P
L.P.P

FRANCO PEDRO EFRÉN
Técnico en Emergencias y Protección Civil
Secretario de Protección Civil
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

Firmado digitalmente por FRANCO Pedro Efren
Fecha: 2024.11.13 09:45:59 -03'00'